

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SECRETARÍA GENERAL**

El Pleno la Diputación Provincial de Soria, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2019, acordó incluir, dentro de los cargos a desempeñar en régimen de dedicación parcial (70%), el de un diputado del grupo político de la oposición para el seguimiento y control de la acción del gobierno provincial.

Posteriormente, el Pleno de la Corporación, en sesión de 8 de enero de 2021, acordó modificar el régimen de dedicación del citado cargo, pasando de dedicación parcial a dedicación completa (100% de la jornada), permaneciendo invariables las retribuciones brutas anuales.

Por Decreto de la Presidencia, de fecha 25/10/2019 se procedió a designar a la Diputada Provincial D<sup>a</sup>. Esther Pérez Pérez para el citado cargo, que presenta su renuncia con fecha 05/07/2021.

Mediante Decreto de la Presidencia nº 4243, de 08/09/2021, se procedió a designar al Diputado Provincial del Grupo Socialista D. Carlos Llorente de Miguel, con DNI \*\*\*9365\*\*, como cargo político en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones anuales del cargo de 33.810 €.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y art. 18 del Real Decreto Ley 24/2018 de 21 de diciembre, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de dicha designación, sus retribuciones, así como el diputado de la Corporación que realizará sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

**CARGO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

<i>Cargo</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Diputado</i>	<i>Retribución bruta anual</i>
Diputado	Exclusiva	Carlos Llorente de Miguel	33.810 €

Soria, 13 de septiembre de 2021.– El Presidente, Benito Serrano Mata. 1945

BOPSO-106-17092021